

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFEB/JEEP/AAEV.-

Aprueba Convenio de Pago por Concepto
Derechos Varios de Patentes Morosas
(Aleros).-

Decreto N° 950.- /

Lota, 13 JUN. 2017

Vistos:

a) Solicitud presentada con fecha
05/06/2017 por doña MARIA DEL SOCORRO CRUZ PARDO, RUT N° en
representación de doña GERARDINA GUZMAN ESTAY, RUT N° para
acogerse a Convenio de Pago por Concepto de Derechos varios de patentes
Morosas (Aleros).-

b) Decreto Ley 3063 de 1979, Ley de
Rentas Municipales, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por
Decreto N° 2385 del Ministerio del Interior Publicado en D.O. el
20/11/1996.

c) Dictamen 18579 de fecha 19-IV-2005
de Contraloría General de la República.

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los
procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la
administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio
del Interior, Publicada en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto
refundido de la Ley N° 18.695.

Y en uso de lo dispuesto en el Art.
12° y las facultades que me confiere el Art. 63° de la Ley N° 18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades, c

DECRETO:

1°.- Apruébese Convenio de Pago por
Patentes Municipales morosas, suscrito con fecha 13/06/2017 entre la I.
Municipalidad de Lota y doña MARIA DEL SOCORRO CRUZ PARDO, RUT N°
en representación de doña GERARDINA GUZMAN ESTAY, RUT N°
con domicilio particular Calle El Peral N° 2, Pob. Villa El
Esfuerzo de Lota y comercial en Caupolicán Kiosco N° 42, sector Feria de
Lota Bajo; por un monto de \$1.937.837.- (un millón novecientos treinta y
siete mil ochocientos treinta y siete pesos), suma que incluye
intereses e I.P.C.-

2°.- El mencionado convenio se
entenderá para todos los efectos, formar parte integrante del presente
Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE A
DOÑA MARIA CRUZ PARDO, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V°B° DIRECCION CONTROL

Distribución:
Sra. María Cruz Pardo.-
C/i Dirección de Control.-
C/i TESMUN
C/I. DAF.-
C/I. Depto. Inspección y Fisc.
Encargada de Patentes.-
Archivos.